



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-05662907-GDEBA-DEASLYT

---

**VISTO** el expediente EX-2017-05662907-GDEBA-DEASLYT, por el cual tramitan los ceses en los cargos de planta temporaria –personal de gabinete- y de secretaria privada en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, a partir del 11 de diciembre de 2017, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 45/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Secretaria Legal y Técnica;

Que por consecuencia del cese de Patricio Gregorio BLANCO ILARI en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico, a partir del 11 de diciembre de 2017, dispuesto por Decreto N° 809/17, corresponde dejar establecidos los ceses de María Micaela FAIAD y de Natalia Belén PRADA como planta temporaria –personal de gabinete- y de Betiana Carolina IGLESIA como secretaria privada, a partir del 11 de diciembre de 2017, quienes habían sido designadas en tales cargos por Resolución 1.1.1.06-1 N° 2/17, Resolución N° 11/17 E y Decreto N° 59/17 E;

Que por otro lado, mediante nota NO-2017-05630627-GDEBA-SLYT, se propone la designación de Natalia Belén PRADA, a partir del 11 de diciembre de 2017, como planta temporaria personal de gabinete- de la Secretaria Legal y Técnica;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Secretaria Legal y Técnica propicia asignarle a Natalia Belén PRADA la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) módulos mensuales;

Que en número de orden 5 la Dirección Provincial de Presupuesto Público da cuenta de la existencia de

cupos disponibles a tales efectos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependientes del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a), 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16**  
**LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 11 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de los agentes y en los cargos que a continuación se mencionan:

Maria Micaela FAIAD (DNI N° 35.609.155 – Clase 1990) en el cargo de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario Legal y Técnico, en el que había sido designada por Resolución 1.1.1.06-1 N° 2/17.

Natalia Belén PRADA (DNI N° 35.957.678 – Clase 1991) en el cargo de planta temporaria –personal de gabinete- del Subsecretario Legal y Técnico, en el que había sido designada por Resolución N° 11/17 E.

Betiana Carolina IGLESIA (DNI N° 31.665.668 – Clase 1985) en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico, en el que había sido designada por Decreto N° 59/17 E.

**ARTICULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 11 de diciembre de 2017, a la agente Natalia Belén PRADA (DNI N° 35.957.678 – Clase 1991) como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Secretaria Legal y Técnica y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

